



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Conforme al Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora en su Convocatoria para 2014, publicada el 23 de Julio en la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena, se convocaron cinco becas para promover la iniciación y la formación básica en investigación científica y técnica.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes y documentación presentada, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO.- D. Alfonso Dávila Abellán y Dña. Isabel Gómez Jódar, candidatos excluidos, presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada por D. Alfonso Dávila Abellán se comprueba que cumple el requisito exigido en la base segunda apartado 2.1 de la convocatoria, en el que se exige haber finalizado los estudios conducentes al título oficial español de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Cartagena, y **tener superados al menos 60 créditos de un máster universitario**. La fecha de fin de estudios debe ser posterior al 1 de enero de 2009.

SEGUNDO.- Examinada la documentación presentada por Dña. Isabel Gómez Jódar se comprueba que **no** cumple el requisito exigido en la base segunda apartado 2.1 de la convocatoria, en el que se exige haber finalizado los estudios conducentes al título oficial español de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico por la **Universidad Politécnica de Cartagena**, y tener superados al menos 60 créditos de un máster universitario. La fecha de fin de estudios debe ser posterior al 1 de enero de 2009.

TERCERO.- La competencia para resolver las reclamaciones presentadas y aprobar las listas de admitidos y excluidos corresponde al Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Politécnica de Cartagena, conforme a lo establecido en la Convocatoria de 2014 del Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora.



De conformidad con lo previsto en la Base XI de la convocatoria mencionada, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por D. Alfonso Dávila Abellán, quedando admitido en la convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2014, que figura en el anexo de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 27 de noviembre de 2014
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

Pablo Salvador Fernández Escámez

ANEXO

Relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2014

SOLICITANTE	D.N.I	DIRECTOR TRABAJO INVESTIGACIÓN	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
Ayala Romero, José Antonio	----4692X	Juan José Alcaraz Espín	SI	
Castillejo Montoya, Noelia	----3138K	Francisco Artés Henández	SI	
Dávila Abellán, Alfonso	----1718G	Andrés Perales Agüera	SI	
García Guerrero, Juan Manuel	----8688S	Juan José Jorquera Lucerga	SI	
García Ros, Gonzalo	----7295N	Francisco Alhama López	NO	1
Gómez Jódar, Isabel	----8393F	Alfredo Palop Gómez	NO	1
Jackute, Irmante	----1416R	Isidoro Guzmán Raja	SI	
López Núñez, Javier	----4883M	Antonio Sánchez Káiser	SI	
Martínez Victoria, M ^a del Carmen	---5369J	M ^a Luz Mate Sánchez-Val	SI	
Madrid Sanchez, Cristina	----9188Y	Fernando Daniel Quesada Pereira	SI	
Marín Marín, Francisco Javier	----4232K	Francisco Periago Esparza	SI	
Martínez Díaz, David	----2462N	Antonio Tomás Espín	SI	
Martínez Martínez, David	----7488P	Alejandro Melcón Álvarez	SI	
Merino López, José Antonio	----5527K	José Miguel Molina Martínez	NO	1,2
Ortíz García, Pablo	---5646V	Iván Alhama Manteca	SI	
Parra Sáez, M ^a Ángeles	----1206K	Juan Antonio Martínez López	SI	
Pedreño Palazón, Antonio David	----1708N	Antonio García Sánchez	SI	
Pelegrín Rodríguez, Sergio	----948X	Juan Monzó Cabrera	NO	2
Ruiz Ortín, Luis Francisco	----4854L	José Alberto Murillo Hernández	SI	
Tafur Guisao, Juan Pablo	----5603T	Antonio Jesús Fernández Romero	SI	
Vera Morales, Carlos	----2753N	Antonio Viguera Rodríguez	NO	2
Vicente Martínez, Jesús	----3422R	José Pérez García	NO	2



CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1, de la convocatoria
2. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.2, de la convocatoria